

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 3.939/63 (D) por la que se dispone pase a desempeñar seis meses de tierra en la Comandancia de Marina de Barcelona el Teniente de Navío (F) don José Ignacio Cellier Martí.—Página 2.174.

Instructores.

O. M. 3.940/63 (D) por la que se nombra Instructor del C. I. A. N. H. E. al Teniente de Navío (Av) (Er) D. Rafael Martí Narbona.—Página 2.174.

Retiros.

O. M. 3.941/63 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Capitán de Navío de la Escala Complementaria D. Lorenzo Sanfelú Ortiz.—Página 2.174.

O. M. 3.942/63 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Alférez de Navío de la Escala de Tierra D. Pedro Cárdenas Mariño.—Página 2.174.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.

O. M. 3.943/63 (D) por la que se promueve a las categorías que se citan al personal de la Maestranza de la Armada que se relaciona.—Página 2.174.

O. M. 3.944/63 (D) por la que se promueve a la categoría de Capataz segundo (Electricista) al Operario de primera (Instalador Eléctrico) D. Juan Valenzuela Soto.—Página 2.174.

O. M. 3.945/63 (D) por la que se promueve a las categorías que se indican al personal de la Maestranza de la Armada que se expresa.—Página 2.175.

O. M. 3.946/63 (D) por la que se promueve a la categoría de Obrero de primera (Cocinero) al de segunda del mismo oficio Miguel Arcos Núñez.—Página 2.175.

Confirmación de destino.

O. M. 3.947/63 (D) por la que se confirma en el destino del Estado Mayor de la Base Naval de Baleares al Obrero de primera (Portero) Fernando Heras Malnero.—Página 2.175.

Convocatorias.

O. M. 3.948/63 (D) por la que se convoca examen-concurso para cubrir en la Escuela de Suboficiales del Departamento Marítimo de Cádiz las plazas que se reseñan.—Página 2.175.

PERSONAL VARIO

Personal civil contratado.—Bajas.

O. M. 3.949/63 (D) por la que se dispone cause baja el Oficial de primera (Carpintero) José Mercader Montanal.—Páginas 2.175 y 2.276.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 23 de agosto de 1963 por la que se publica relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados concedidos al personal de la Armada que se relaciona.—Página 2.176.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.939/63 (D). — Se dispone que el Teniente de Navío (F) don José Ignacio Cellier Martí cese en la situación de “disponible” y pase a la de “plantilla” para desempeñar seis meses de destino de tierra en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, con arreglo a lo preceptuado en la norma 23, capítulo 2.º, de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142).

Madrid, 10 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Instructores.

Orden Ministerial núm. 3.940/63 (D). — Se nombra Instructor del C. I. A. N. H. E. al Teniente de Navío (Av) (Er) don Rafael Martí Narbona, en relevo del de su mismo empleo (E) (Av) don Jaime de Inclán y Giraldo, que pasó a otro destino.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 3.941/63 (D). — Por cumplir en 9 de marzo de 1964 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Capitán de Navío de la Escala Complementaria D. Lorenzo Sanfelú Ortiz cese en la situación de “actividad” y pase a la de “retirado”, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.942/63 (D). — Por cumplir en 8 de marzo de 1964 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Alférez de Navío (r) de la Escala de Tierra D. Pedro Cárdenas Mariño cese en la situación de “actividad” y pase a la de “retirado”, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 3.943/63 (D). — Como resultado del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial número 2.350, de fecha 17 de mayo de 1963 (D. O. núm. 116), para cubrir vacantes en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se promueve a las categorías que se indican al personal que a continuación se relaciona, con los oficios que se expresan, pasando destinados a las dependencias que al frente de cada uno se indican por corresponder a ellas las plazas convocadas, confiriéndoseles la antigüedad de 20 de agosto de 1963 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente:

A Perito Electricista.—D. Plácido Gabeiras López.—Ramo de Electricidad.

A Maestro segundo (Maquinaria). — D. Antonio Fernández Buendía.—Inspección Departamental Obras.

A Maestro segundo (Calderero).—D. Manuel Vilasánchez Castro.—Inspección Departamental Obras.

A Capataz segundo (Estopines y Armería).—Don José A. Seijo López.—Ramo de Artillería.

A Capataz segundo (Armero).—D. Armando Cao Yáñez.—Ramo de Artillería.

A Capataz segundo (Instalaciones).—D. Eulogio Sixto Gómez.—Ramo de Artillería.

A Capataz segundo (Carpintero de Ribera).—Don Hermindo Vidal Domínguez.—Ramo de Ingenieros.

A Capataz segundo (Carpintero de Blanco).—Don Luis Díaz Castiñeira. — Inspección Departamental Obras.

Don José Iglesias Brea.—Ramo de Ingenieros.

A Capataz segundo (Talabartero).—D. Constantino Díaz Rodríguez.—Ramo de Artillería.

A Capataz segundo (Monturas).—D. Rosendo Sellsé Hermida.—Inspección Departamental Obras.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.944/63 (D). — Como resultado del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial número 2.432/63, de fecha 21 de mayo de 1963 (D. O. núm. 119), se promueve a la categoría de Capataz segundo (Electricista) al Operario de primera (Instalador Eléctrico) D. Juan Valenzuela Soto, con antigüedad de 24 de agosto de 1963 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, confirmándosele en su actual destino de la Escuela de Submarinos.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.945/63 (D). — Por existir vacantes en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, se promueve a las categorías que se indican al personal que a continuación se reseña, con antigüedad de 27 de julio de 1963 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, confirmándoseles en sus actuales destinos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Cádiz:

A Auxiliar Administrativo de primera.

Auxiliar Administrativo de segunda D. José Sánchez Sánchez.

A Auxiliar Administrativo de segunda.

Auxiliar Administrativo de tercera D. Luis Galdós Díaz.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.946/63 (D).—Como resultado del concurso celebrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, se promueve a la categoría de Obrero de primera (Cocinero) al de segunda del mismo oficio Miguel Arcos Núñez, con antigüedad de 24 de agosto de 1963 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, confirmándosele en su actual destino del buque escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Confirmación de destino.

Orden Ministerial núm. 3.947/63 (D).—A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Baleares, se confirma en el destino del Estado Mayor de dicha Base Naval al Obrero de primera (Pórtero) de la Maestranza de la Armada Fernando Heras Malnero.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

Convocatorias.

Orden Ministerial núm. 3.948/63 (D).—Se convoca examen-concurso para cubrir en la Escuela de

Suboficiales del Departamento Marítimo de Cádiz las plazas siguientes:

- Una de Operario de primera (Carpintero).
- Una de Operario de segunda (Pintor).

A este examen-concurso podrán presentarse:

Para la plaza de Operario de primera.—Los Operarios de segunda de la Maestranza que cuenten con dos años de antigüedad en su categoría y se hallen destinados en la jurisdicción del Departamento, considerándose como mérito preferente la conducta observada y concepción merecida.

Para la de Operario de segunda.—A) El personal perteneciente a la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada que posea los conocimientos necesarios del oficio Pintor, cuente con dos años de antigüedad en sus respectivas categorías, observe buena conducta y pertenezca a la jurisdicción del citado Departamento.

B) El personal que actualmente esté prestando servicio en la Armada como contratado, bien por Orden Ministerial o con cargo a obras, que reúna las condiciones siguientes:

- 1.^a Ser español.
- 2.^a Tener cumplidos los veintidós años en la fecha de la convocatoria y haber empezado a prestar sus servicios en la Armada antes de los cuarenta y cinco años.
- 3.^a Carecer de antecedentes penales.
- 4.^a Justificar buena conducta.
- 5.^a Reunir la aptitud física necesaria.
- 6.^a Justificar haber hecho el servicio militar o estar exento de él.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los cinco días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario en unión de la propuesta del Tribunal examinador.

Las instancias, en las que se expresarán con todo detalle las condiciones en que el interesado está prestando servicio, que deberán ser confirmadas por el Jefe de la Dependencia al cursarlas, serán escritas de puño y letra de los solicitantes y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

—□—

Personal vario.

Personal civil contratado.—Bajas.

Orden Ministerial núm. 3.949/63 (D).—Se dispone que el Oficial de primera (Carpintero) José Montaner Mercadal, contratado por Orden Ministe-

rial número 2.646/59, de 9 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 206), para prestar sus servicios en la Estación Naval de Mahón; cause baja como tal a partir del día 8 de agosto de 1963 como incurso en el último párrafo del artículo 65 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. número 58), y en las condiciones que determina el mismo precepto legal.

Madrid, 11 de septiembre de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y número 82, de 23 de diciembre de 1961, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de agosto de 1963.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

RELACION QUE SE CITA.

Comandante de Máquinas, retirado, D. Ricardo López Alvariño: 4.671,25 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(a, c).

Alférez de Navío, retirado, D. Joaquín Peñarredonda Samaniego: 1.669,99 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Madrid.—(a).

Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, retirado, D. Pedro Jarque Alcoriza: pesetas 2.168,73 mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Burjasot (Valencia).—(a, e).

Oficial primero de oficinas de la Armada, retirado, don José Silveiro Alvarez: 3.467,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de

Ceuta desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Tánger.—(a, f).

Auxiliar primero de Artillería de la Armada, retirado, D. Lisardo Domínguez Tomás: 1.850,61 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Valencia.—(a, e).

Auxiliar primero de Máquinas, retirado, D. Francisco Egea Valverde: 2.343,12 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Madrid.—(a, g).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, don Salvador Gutiérrez Ruiz: 3.251,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Málaga.—(a, f).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable debe interponer ante este Consejo Supremo de Justicia Militar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

Madrid, 23 de agosto de 1963.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 199, pág. 812.—Apéndices.)